



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 55-2010-MSI**

**San Isidro, 20 de Mayo de 2010.**

### **EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;**

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, los Dictámenes N° 48-2010-CAL-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y N° 42-2010-ADM-FIN-SIS-FIS/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 001-090-00005729 de fecha 21 de abril del presente año, el Servicio de Administración Tributaria SAT comunica a través de su Centro de Formación en Gestión Pública y Tributación Local, que está organizando el evento internacional denominado "Modelos de Gestión Pública y Tributación Local – Experiencias de América y Europa" a realizarse del 12 al 14 de mayo del presente año en nuestra capital;

Que, habiendo confirmado la participación de tres (03) ponentes internacionales para dictar conferencia, nos solicitan el auspicio para el alojamiento en Lima de los mencionados ponentes;

Que, mediante Informe N° 0078-2010-0500-GPPDC/MSI la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, manifiesta contar con recursos presupuestarios que permitirán otorgar el auspicio en calidad de subvención a favor de la citada entidad, hasta por la suma de S/. 8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, por otro lado, con Oficio N° 01-090-00005742 de fecha 4 de mayo del presente año, el Servicio de Administración Tributaria – SAT, ofrece dictar una Conferencia Magistral en Gestión Pública Local por ponentes internacionales, la cual estará dirigida exclusivamente a funcionarios de esta Corporación Edil, así como, otorgar cinco (05) invitaciones para funcionarios los cuales podrán participar en el importante evento que se desarrollará del 12 al 14 de mayo de 2010 en la capital;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica encuentra conforme se otorgue el auspicio solicitado;





Municipalidad  
de  
**San Isidro**

Estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 9º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

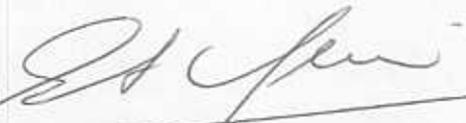
**ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar, en vía de regularización, se autorice a la Gerencia de Administración y Finanzas para que asuma el gasto que represente el alojamiento en la ciudad de Lima de tres (3) ponentes internacionales, como auspicio en calidad de subvención a favor del Servicio de Administración Tributaria - SAT, para el evento denominado "Modelos de Gestión Pública y Tributación Local - Experiencias de América y Europa" realizado del 12 al 14 de mayo del presente año en nuestra capital, hasta por la suma de S/. 8,400.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES).

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



  
**E. ANTONIO MEIER CRESCI**  
**ALCALDE**



  
**LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE**  
**SECRETARIO GENERAL (e)**

